



Quarenta martauebis.

SELLO QVARTO, G. VAREN-
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

destina Acordó: dar su comision al S.^{ro} D.^o
Antonio Rubira para que tomando el debido
conocimiento informe sobre todo

Con lo que se concluyó este cabildo que firmaron
el s.^{or} Reg.^{te} y dos de los s.^{res} Regidores concuer-
te

de que nos los Es.^{nos} damos fe =

Salcedo

Bartolomé Andrés Ferrer
Mateos

Ante nos

J.^o Gilbravo Perez
Madruga

Miguel Boner
Draiz

Concejo.

En la M. N. y C. L. ciudad de Lorca en
veinte y tres dias del mes de Mayo del año de
mil ochocientos y uno se juntaron a once
los s.^{res} Lorca Justicia y Reg.^{te} de ella en
la sala que acostumbra para tratar cosas
tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad
de esta republica a saber: el s.^{or} D.^o Casto Leon
de Salcedo Regidor Decano de preeminencia de esta
dha. ciudad, que como tal regenta en ella la Real
jurisdiccion ordinaria por ausencia del s.^{or} Correg.^{or}

